



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia

San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y

Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 05 DE JUNIO DE 2018

VISTO:

La nota presentada por alumnos de la Carrera de LICENCIATURA EN ENFERMERIA, solicitando reincorporación para el presente Ciclo Lectivo, y

CONSIDERANDO:

Que no existan impedimentos de orden académico para acceder a dichas solicitudes

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art. N° 1) Reincorporar a partir del presente ciclo lectivo 2018, en el Plan de Estudios en que se encuentran de la carrera LICENCIATURA EN ENFERMERIA (Plan de Estudios aprobado por Resolución CAFCN N° 165/96, 479/98, Resolución C.S. N° 121/96, 117/98 y Resolución Ministerio de Cultura y Educación N°825/98 – 514/00), conservando su actuación académica desarrollada hasta el presente, a los siguientes alumnos:

BARRIA	CRISTINA RAQUEL	26128480	7MA REINC.
BARRIA	LILIAN ESTELIA	33466749	3RA. REINC.
BARRIONUEVO	MABEL ALICIA	20589585	2DA. REINC.
BORDA FLORES	ANA DIANA	94108887	3RA. REINC.
CACERES	YOLANDA DANIELA	33616905	2DA. REINC.
DELGADO	CAMILO ELBIO RICARDO	24794256	3RA. REINC.
DIAZ	JUAN MANUEL	31143374	2DA. REINC.
FERNANDEZ	CANDELA ANAHI	35307342	2DA. REINC.
GHIANI	MARCELA CRISTINA	26702556	4TA. REINC.
LIRA	LAURA MIRTA	27774382	1RA. REINC.
MUÑOZ BENITEZ	ALEJANDRO PAUL	23998966	7MA. REINC.
NAMUNCURA	ALEJANDRA NOELIA	27406567	5TA REINC.
RODRIGUEZ	NOEMI ZULEMA	29729101	3RA. REINC.
RUIZ	SANDRA VIVIANA	17380567	7MA.REINC.
SOSA	MARINA ALCIRA	32333502	2DA.REINC.
VELOZO	MARIA SOLEDAD	29957135	3RA REINC.

Art. N° 2) Regístrese, cúrsense las notificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda, y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCN y CS NRO. 453/18

Dra. Patricia Ruete Torrealba
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.